

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008.**

**ACTA NÚMERO 23/2008.**

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA TERCERA AVENIDA NORTE PONIENTE NÚMERO 1514, COLONIA MOCTEZUMA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DIO INICIO LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.

CONSEJERO GENERAL.

MARÍA ELENA TOVAR GONZALEZ

CONSEJERA

GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUÍZ.

CONSEJERO

GERARDO AGUILAR YAÑEZ.

SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO DA LECTURA AL

**ORDEN DEL DÍA.**

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN BLACKBERRY, EN CONTRA DE LA RESPUESTA ELABORADA POR LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO CON NÚMERO DE FOLIO 771, REALIZADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DENOMINADO SISAI-CHIAPAS, Y REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 19-A/2008, ASIGNADO POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA DEL LIC. GILDARDO A. DOMÍNGUEZ RUIZ, CONSEJERO DE ESTE INSTITUTO.

3. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN VENTURA RAMOS REFUGIO ESTEBAN, EN CONTRA DE LA RESPUESTA ELABORADA POR LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CON NÚMERO DE FOLIO 820, REALIZADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DENOMINADO SISAI-CHIAPAS, Y REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 20-B/2008, ASIGNADO POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA DEL LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, CONSEJERO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.

#### 4. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO GARANTE, TIENE CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE

**ACUERDO PRIMERO.** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y EN DESAHOGO A LOS PUNTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDO SEGUNDO.** POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 19-A/2008, INTERPUESTO POR EL SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DENOMINADO BLACKBERRY, EN CONTRA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 771 ADMITIDO POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PREVIO ANÁLISIS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO PONENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO REVOCA PARCIALMENTE LA RESPUESTA BRINDADA AL RECURRENTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERÁNDO SEXTO DE ESA RESOLUCIÓN, ASIMISMO SE ORDENA ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA EN CONSECUENCIA, AGRÉGUESE LA RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADA AL EXPEDIENTE NÚMERO 19-A/2008, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

**ACUERDO TERCERO.** POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 20-B/2008, INTERPUESTO POR EL SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VENTURA RAMOS REFUGIO ESTEBAN, EN CONTRA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 826-ADMITIDO POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PREVIO ANÁLISIS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO PONENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOBRESEE EL RECURSO ANTES MENCIONADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERÁNDO SEXTO DE ESA RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA, AGRÉGUESE LA RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADA AL EXPEDIENTE NÚMERO 20-B/2008, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y EN DESAHOGO AL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LOS ASUNTOS GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN

1. SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL ISC. HUGO GÓMEZ VICENTE ANALISTA ADSCRITO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA RECETA MÉDICA EXPEDIDA POR PARTE DEL OPTOMETRISTA ANTONIO SERNA HERRERA, QUE AMPARA LA GRADUACIÓN DE LAS MICAS OFTÁLMICAS QUE REFIERE LA FACTURA NÚMERO 795 EMITIDA A FAVOR DEL INSTITUTO, PARA EL FIN DE QUE SE REEMBOLSE LA CANTIDAD DE \$1,869.56 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 56/100) MÁS \$280.43 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDAD QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE \$2,149.99.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100)

2. SE INFORMA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUCRITO POR EL C.P. ROGELIO ESTRADA MEJIA, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE LA RECETA MÉDICA EXPEDIDA POR PARTE DEL OPTOMETRISTA CONTACTÓLOGO AMILCAR A. GORDILLO HIDALGO QUE AMPARA LA GRADUACIÓN DE LAS MICAS OFTALMOLÓGICAS.

3. SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUCRITO POR EL LSC. MIGUEL ÁNGEL CASTANEDO MONTERO, ANALISTA "H", MEDIANTE EL CUAL EXHIBE LA RECETA MÉDICA EXPEDIDA POR PARTE DEL OPTOMETRISTA CONTACTÓLOGO AMILCAR A. GORDILLO HIDALGO QUE AMPARA LA GRADUACIÓN DE LAS MICAS OFTALMOLÓGICAS.

4. SE INFORMA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SUSCRITO POR EL C.P. SERGIO LÓPEZ MÁRQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE LA RECETA MÉDICA EXPEDIDA POR PARTE DEL OPTOMETRISTA JORGE ARANDA TELLO QUE AMPARA LA GRADUACIÓN DE LAS MICAS OFTALMOLÓGICAS.

5. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UI/074/08, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE LA RECETA MÉDICA EXPEDIDA POR PARTE DEL OPTOMETRISTA CONTACTÓLOGO FELIPE DE JESÚS HUEYTLLELT CRUZ QUE AMPARA LA GRADUACIÓN DE LAS MICAS OFTALMOLÓGICAS.

6. SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/ARH/0119/2008, SUSCRITO POR LA LIC, GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO, JEFA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, PONE A CONSIDERACIÓN EL PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PODRÍA INICIAR EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE Y CULMINAR EL VIERNES 02 DE ENERO DE 2009, INFORMANDO QUE PERSONAL, NO PODRÁ DISFRUTAR DEL PERIODO VACACIONAL EN COMENTO CONSIDERANDO SU FECHA DE INGRESO, SIENDO LOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LIC. RICARDO VILLALOBOS GÓMEZ (FECHA DE INGRESO 16 DE ABRIL DE 2008), C. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ (FECHA DE INGRESO 16 DE ABRIL DE 2008), C. CINTIA NASHIELLY ARIAS ROBLES (FECHA DE INGRESO 16 DE JUNIO DE 2008) Y CP. ELÍN GARCÍA RÍOS (FECHA DE INGRESO 01 DE AGOSTO DE 2008).

7. SE DA CUENTA DEL OFICIO NO. SECM/3723/2008, SUSCRITO POR LA LIC. MARÍA ITZEL BALLINAS BARBOSA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 282, Y 283 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE ACORDÓ CONCEDER COMO DÍA DE ASUETO EL 12 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, SE AUTORIZÓ EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 2008 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE SE SUSPENDERÁN LAS LABORES EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO Y DURANTE ESE PERÍODO SE SUSPENDERÁN LOS TÉRMINOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS JUZGADOS MIXTOS Y DEL RAMO PENAL SE ESTABLECERÁN GUARDIAS PARA ATENDER ASUNTOS URGENTES Y DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL, ADJUNTO AL PRESENTE COPIA DEL ACUERDO DE DICHA SESIÓN ORDINARIA.

8. SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/131/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL EXPONE QUE DERIVADO DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, A OCURRIR EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE SOLICITÓ AL ARRENDATARIO NOS ENVIARA POR ESCRITO SU PROPUESTA DE INCREMENTO, CON BASE EN EL CLAUSULADO DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL MISMO PARA EL AÑO 2009; DE LO QUE DERIVÓ EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSÓ, DONDE NOS MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO VIGENTE DEL AÑO 2008, NO REGISTRO INCREMENTO Y EN RAZÓN DE QUE LA INFLACIÓN ACUMULADA DE LA CANASTA BÁSICA DEL PERIODO 2006 A LA FECHA, HA EXPERIMENTADO UN INCREMENTO DEL 11.2%, LO QUE DEBEMOS CONSIDERAR ES UN INCREMENTO DEL 15% PARA EL CONTRATO 2009, ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA SE EXPLICÓ AL ARRENDADOR CON LA FINALIDAD DE EXPLICARLE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE TENEMOS Y LAS CONSECUENCIAS NORMATIVAS QUE IMPLICA NO RESPETAR EL CLAUSULADO DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE LA

CLÁUSULA OCTAVA ESTIPULA QUE EL INCREMENTO ANUAL SERÁ PROPORCIONAL AL ÍNDICE DE INFLACIÓN DETERMINADO POR EL BANCO DE MÉXICO, O DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCREMENTO ACUMULADO QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DE LA ZONA; A LO QUE RESPONDIÓ, QUE NO LE CONVIENE SEGUIR BRINDANDO EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE, SI NO ACEPTAMOS CUANDO MENOS EL INCREMENTO DEL 13% , LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN PARA QUE EL PLENO DETERMINE LO CONDUCENTE. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

9. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/132/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CONVENIENCIA DE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA SRA. MARÍA LISVE PÉREZ TOALÁ, COMO PERSONA FÍSICA, PARA QUE CONTINÚE BRINDANDO EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS TRES PLANTAS DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ASIMISMO, SE EVALÚE Y AUTORICE EN SU CASO LA PRETENSIÓN DE UN INCREMENTO A SU CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE REPRESENTA EL 16.66% DE LA CANTIDAD DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PACTADOS ACTUALMENTE

10. SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/133/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL PRESENTA CUATRO COTIZACIONES Y EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS MISMAS, PARA QUE EL PLENO DETERMINE CON LA EMPRESA QUE SE CELEBRARÁ EL CONTRATO DEL SEGURO DE VEHÍCULOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE PARA EL EJERCICIO 2009, INFORMANDO QUE LOS GASTOS DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO

11. SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/134/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA COPIFAX DEL SURESTE S. A. DE C.V., A EFECTO DE QUE SE SOMETA A LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, LA RECONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EMPRESA QUE MANTIENE SUS PRECIOS SIN INCREMENTO, A RAZÓN DE \$0.22 POR COPIA PROCESADA, ASIMISMO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS GASTOS ESTÁN CONTEMPLADOS PRESUPUESTALMENTE.

12. SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/135/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA COMIDA TRADICIONAL QUE OFRECE LA CONSEJERÍA A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO, PARA CELEBRAR LA NAVIDAD Y EL FIN DE AÑO, DONDE SE RIFARÁN ALGUNOS REGALOS DE LÍNEA ELECTRÓNICA Y CANASTA NAVIDEÑA, ESTIMÁNDOSE PARA EL EVENTO UN COSTO APROXIMADO DE \$25, 000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO INFORMAR QUE CONTAMOS CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 3801 (GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL).

13. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/136/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO, RATIFIQUE O RECONSIDERE EL MONTO DE LA DOTACIÓN SEMANAL EN VALES QUE SE LE VIENE OTORGANDO A LOS CONSEJEROS, POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N.), Y A LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD POR LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE DICHO ACUERDO ENTRE EN VIGOR A PARTIR DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

14. SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/137/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL

FONDO REVOLVENTE, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA ATENDER GASTOS MENORES EMERGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009.

15. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/138/2008, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DOS COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, A EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, A QUE COMPAÑÍA SE LE ASIGNA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INFORMÁTICOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, CONTRA RIESGO DE ROBO E INCENDIO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS GASTOS ESTÁN CONTEMPLADOS PRESUPUESTALMENTE.

16. SE DA CUENTA DEL OFICIO SA/SUBAP/1521/2008, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN EDUARDO J. CHANONA SOLIS, EN EL CUAL INFORMA QUE LOS CÁLCULOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADOS PARA LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO) Y PRIMA VACACIONAL SE REALIZARON CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR ESA SUBSECRETARIA, DETERMINÁNDOSE QUE EL IMPORTE DE LA PARTIDA 4212 (SUBSIDIO PARA OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS) ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$238,772.13 PARA EL PERSONAL ACTIVO Y \$2,394.07 PARA LAS PERSONAS QUE CAUSARON BAJA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y UNA VEZ QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO GARANTE TIENE CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS GENERALES ANTES EXPUESTOS, SE PROCEDE A EMITIR LOS SIGUIENTES ACUERDOS

**ACUERDO CUARTO.** RESPECTO DE LOS ASUNTOS GENERALES IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS, UNO AL CINCO SE ORDENA A LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, PROCEDA A REALIZAR EL PAGO DE \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C.P. SERGIO LÓPEZ MÁRQUEZ, \$2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), AL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), AL C.P. ROGELIO ESTRADA MEJIA, \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. MIGUEL ÁNGEL CASTANEDO MONTERO, Y \$2,149.99 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), AL C. HUGO GÓMEZ VICENTE, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN DE QUE DIERON CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CUARTO EMITIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ORDENÁNDOSE SE ENVÍEN LAS FACTURAS ORIGINALES QUE LAS PERSONAS EN MENCIÓN EXHIBIERON CON ANTERIORIDAD A LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, ASIMISMO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE MODIFICAR EL ACUERDO OCTAVO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL CUAL SE APROBÓ EL APOYO ECONÓMICO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, PARA EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón GRADUADOS, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO, MODIFICACIÓN QUE CONSISTE EN QUE EL PERSONAL QUE SE LE BRINDE EL APOYO ECONÓMICO ANTES MENCIONADO, NO PODRÁ SER BENEFICIARIO DEL APOYO ECONÓMICO EN MENCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE AUTORICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO QUINTO.** RESPECTO DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/ARH/0119/2008, SUSCRITO POR LA LIC, GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO, JEFA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, PONE A CONSIDERACIÓN EL PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PODRÍA INICIAR EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE Y CULMINAR EL VIERNES 02 DE ENERO DE 2009, INFORMANDO QUE PERSONAL, NO PODRÁ DISFRUTAR DEL PERIODO VACACIONAL EN

COMENTO CONSIDERANDO SU FECHA DE INGRESO, SIENDO LOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LIC. RICARDO VILLALOBOS GÓMEZ (FECHA DE INGRESO 16 DE ABRIL DE 2008), C. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ (FECHA DE INGRESO 16 DE ABRIL DE 2008), C. CINTIA NASHIELLY ARIAS ROBLES (FECHA DE INGRESO 16 DE JUNIO DE 2008) Y CP. ELÍN GARCÍA RÍOS (FECHA DE INGRESO 01 DE AGOSTO DE 2008), ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LABORES LOS DÍAS DOCE Y DIECISIETE DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL PRIMERO DE ELLOS EN ATENCIÓN A LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS DE ESA FECHA, Y EL DIECISIETE EN VIRTUD DE QUE EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, NO DISFRUTO UN DÍA DE ASUETO POR EL DÍA DEL BURÓCRATA DURANTE ESTE EJERCICIO, Y EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA, SE ORDENA QUE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE EJERCICIO INICIE EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE AL DOS DE ENERO DEL 2009, REINICIANDO LABORES EL LUNES CINCO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN CONSECUENCIA EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO NO CORRERAN TÉRMINOS EN LO REFERENTE A RECURSOS DE REVISIÓN, DE IGUAL FORMA LO ANTERIOR DEBERÁ HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR ÚLTIMO SE ORDENA QUE EL PERSONAL MENCIONADO EN EL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/ARH/0119/2008 Y QUE NO TIENE DERECHO AL PERIODO VACACIONAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA FECHA EN QUE INGRESARÓN A ESTE INSTITUTO, DEBERÁ CUBRIR LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES.

**ACUERDO SEXTO.** POR LO QUE HACE AL OFICIO NÚMERO SECM/3723/2008, SUSCRITO POR LA LIC. MARÍA ITZEL BALLINAS BARBOSA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 282, Y 283 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE ACORDÓ CONCEDER COMO DÍA DE ASUETO EL 12 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, SE AUTORIZÓ EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 2008 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE SE SUSPENDERÁN LAS LABORES EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO Y DURANTE ESE PERÍODO SE SUSPENDERÁN LOS TÉRMINOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS JUZGADOS MIXTOS Y DEL RAMO PENAL SE ESTABLECERÁN GUARDIAS PARA ATENDER ASUNTOS URGENTES Y DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUEDA DEBIDAMENTE ENTERADO DEL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO SEPTIMO.** TOCANTE AL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/131/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL EXPONE QUE DERIVADO DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, A OCURRIR EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE SOLICITÓ AL ARRENDATARIO NOS ENVIARA POR ESCRITO SU PROPUESTA DE INCREMENTO, CON BASE EN EL CLAUSULADO DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL MISMO PARA EL AÑO 2009; DE LO QUE DERIVÓ EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE NOS MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO VIGENTE DEL AÑO 2008, NO REGISTRO INCREMENTO Y EN RAZÓN DE QUE LA INFLACIÓN ACUMULADA DE LA CANASTA BÁSICA DEL PERIODO 2006 A LA FECHA, HA EXPERIMENTADO UN INCREMENTO DEL 11.2%,(ONCE PUNTOS DOS POR CIENTO) LO QUE DEBEMOS CONSIDERAR ES UN INCREMENTO DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) PARA EL CONTRATO 2009, ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA SE EXPLICÓ AL ARRENDADOR LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE TENEMOS Y LAS CONSECUENCIAS NORMATIVAS QUE IMPLICA NO RESPETAR EL CLAUSULADO DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE LA CLÁUSULA OCTAVA ESTÍPULA QUE EL INCREMENTO ANUAL SERÁ PROPORCIONAL AL ÍNDICE DE INFLACIÓN DETERMINADO POR EL BANCO DE MÉXICO, O DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCREMENTO ACUMULADO QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DE LA ZONA; A LO QUE RESPONDIÓ, QUE NO LE CONVIENE SEGUIR BRINDANDO EN

ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE, SI NO ACEPTAMOS CUANDO MENOS EL INCREMENTO DEL 13% (TRECE POR CIENTO) LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN PARA QUE EL PLENO DETERMINE LO CONDUCENTE, ANEXANDO COPIA DEL OFICIO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ORDENA AL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y AL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, SE ENTREVISTEN CON EL PROPIETARIO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO GARANTE PARA EFECTOS DE LLEGAR A UN ACUERDO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ESTE INSTITUTO DESTINADOS PARA TAL FIN.

**ACUERDO OCTAVO.** RESPECTO DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/132/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CONVENIENCIA DE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA SRA. MARÍA LISVE PÉREZ TOALÁ, COMO PERSONA FÍSICA, PARA QUE CONTINÚE BRINDANDO EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS TRES PLANTAS DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ASIMISMO, SE EVALÚE Y AUTORIZA EN SU CASO LA PRETENSIÓN DE LA PERSONA EN MENCIÓN DE UN INCREMENTO A SU CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A LA CANTIDAD DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PACTADOS ACTUALMENTE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA SRA. MARÍA LISVE PÉREZ TOALÁ, CON UNA VIGENCIA DEL UNO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, EN EL QUE SE DEBERÁ ESTABLECER COMO PAGO MENSUAL A DICHA PERSONA LA CANTIDAD DE \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**ACUERDO NOVENO.** EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/133/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL PRESENTA CUATRO COTIZACIONES Y EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS MISMAS, PARA QUE EL PLENO DETERMINE CON LA EMPRESA QUE SE CELEBRARÁ EL CONTRATO DEL SEGURO DE VEHÍCULOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE PARA EL EJERCICIO 2009, INFORMANDO QUE LOS GASTOS DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ORDENA QUE LOS VEHÍCULOS CON MATRICULA DNM-5110, DNN-6686 PROPIEDAD DE ESTE ÓRGANO GARANTE Y EL VEHÍCULO CON MATRICULA DMK-5255 EN POSESIÓN DE ESTE ORGANISMO PÚBLICA SE DEBERÁ ASEGURAR CON LA EMPRESA DENOMINADA AXA Y RESPECTO DE LA UNIDAD CON MATRICULA DNY-7107 CON ASAT/AXA.

**ACUERDO DECIMO.** RESPECTO A LO EXPUESTO EN EL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/134/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA COPIFAX DEL SURESTE S. A. DE C.V., A EFECTO DE QUE SE SOMETA A LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, LA RECONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EMPRESA QUE MANTIENE SUS PRECIOS SIN INCREMENTO, A RAZÓN DE \$0.22 (VEINTIDÓS CENTAVOS) POR COPIA PROCESADA; ASIMISMO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS GASTOS ESTÁN CONTEMPLADOS PRESUPUESTALMENTE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD COPIFAX DEL SURESTE S. A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

**ACUERDO DECIMO PRIMERO.** POR LO QUE HACE AL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/135/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA COMIDA TRADICIONAL QUE OFRECE LA CONSEJERÍA A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA CELEBRAR LA NAVIDAD Y EL FIN DE AÑO, DONDE SE RIFARÁN ~~ALGUNOS~~ REGALOS DE LÍNEA ELECTRÓNICA Y CANASTA NAVIDEÑA, ESTIMÁNDOSE PARA EL EVENTO UN COSTO APROXIMADO DE \$25,000.00



(VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO INFORMAR QUE CONTAMOS CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 3801 (GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL), ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LA COMIDA TRADICIONAL EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS EN EL OFICIO DE CUENTA, EL CUAL REPRESENTARÁ UN GASTO APROXIMADO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DEBIENDO EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO EXHIBIR EN SU MOMENTO OPORTUNO A ESTE ÓRGANO RECTOR LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES.

**ACUERDO DECIMO SEGUNDO.** EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/136/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO, RATIFIQUE O RECONSIDERE EL MONTO DE LA DOTACIÓN SEMANAL EN VALES QUE SE LES VIENE OTORGANDO A LOS CONSEJEROS, POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N), Y A LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD POR LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), PARA QUE DICHO ACUERDO ENTRE EN VIGOR A PARTIR DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009, ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE RESERVA EL PROVEER RESPECTO DE LO SOLICITADO, EN ATENCIÓN DE QUE EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO OMITE SEÑALAR LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO POR TAL CONCEPTO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE DICHO FUNCIONARIO PRESENTE ANTE ESTE ÓRGANO RECTOR LO ANTES MENCIONADO.

**ACUERDO DECIMO TERCERO.** RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/137/2008, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN PARA EL FONDO REVOLVENTE, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA ATENDER GASTOS MENORES EMERGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, LO ANTERIOR BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.

**ACUERDO DECIMO CUARTO.** SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/138/2008, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DOS COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, A EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, A QUE COMPAÑÍA SE LE ASIGNA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INFORMÁTICOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, CONTRA RIESGO DE ROBO E INCENDIO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS GASTOS ESTÁN CONTEMPLADOS PRESUPUESTALMENTE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE RESERVA DE PROVEER AL RESPECTO, EN VIRTUD DE QUE EL OFICIO DE CUENTA NO MENCIONA A LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE NOS ESTÁ BRINDANDO DICHO SERVICIO.

**ACUERDO DECIMO QUINTO.** EN RELACIÓN AL OFICIO SA/SUBAP/1521/2008, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN EDUARDO J. CHANONA SOLIS, EN EL CUAL INFORMA QUE LOS CÁLCULOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADOS PARA LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO) Y PRIMA VACACIONAL SE REALIZARON CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR ESA SUBSECRETARIA, DETERMINÁNDOSE QUE EL IMPORTE DE LA PARTIDA 4212 (SUBSIDIO PARA OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS) ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$238,772.13 PARA EL PERSONAL ACTIVO Y \$2,394.07 PARA LAS PERSONAS QUE CAUSARON BAJA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUEDA DEBIDAMENTE ENTERADO, Y ORDENA A LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO REALICE DE INMEDIATO EL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.



NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



**HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.  
CONSEJERO GENERAL.**



**MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ.  
CONSEJERA.**



**GILDARDO A. DOMÍNGUEZ RUIZ  
CONSEJERO.**



**GERARDO AGUILAR YÁÑEZ.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.**

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima tercera sesión ordinaria 23/2008, celebrada el día miércoles diez de diciembre de dos mil ocho, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.